

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° **023** -2018-SUSALUD/S

Lima,
24 ENE. 2018

VISTOS:

El Informe N° 00049-2018-SUSALUD/OGPER y el Informe N° 00048-2018-SUSALUD/OGPER, ambos de fecha 24 de enero de 2018 y emitidos por la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 00051-2018/OGAJ, de fecha 24 de enero de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 174-2016-SUSALUD/S, de fecha 14 de octubre de 2016, se designó al ingeniero Jaime Alejandro Honores Coronado en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo - IID de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD;

Que, con Carta S/N del 24 de enero de 2018, el señor ingeniero Jaime Alejandro Honores Coronado presenta renuncia al cargo que venía desempeñando como Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo de SUSALUD;

Que, resulta pertinente aceptar la renuncia mencionada en el considerando precedente y por ende dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N° 174-2016-SUSALUD/S, por lo que es necesario designar como Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo - IID de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, al señor Licenciado JOSÉ HAMBLETT VILLEGAS ORTEGA, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil mínimo del Clasificador de Cargos de SUSALUD, conforme se indica en el informe de OGPER de Vistos;

Con el visto del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, su artículo 9 y literales d), h) y t) del artículo 10; en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del señor ingeniero **JAIME ALEJANDRO HONORES CORONADO** al cargo de Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el día 24 de enero de 2018, dándosele la gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al señor Licenciado **JOSÉ HAMBLETT VILLEGAS ORTEGA**, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, a partir del 25 de enero de 2018.



Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes y conforme a sus respectivas atribuciones.



Artículo 4.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

